

Bolívar, 4 de julio de 2023

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

REF. EXP. N° 8490/23

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
SANCIONA CON FUERZA DE

= ORDENANZA N° 2901/2023 =

ARTÍCULO 1º: En el marco del día mundial de la concientización sobre el autismo (resolución (62/139 ONU , ley 27053 y ley 27053) declarar en el partido de Bolívar a la primera semana del mes de abril de cada año, como semana de “concientización y visibilización de la condición del espectro autista, bajo el lema HABLEMOS DE AUTISMO PARA INCLUIR”.

ARTÍCULO 2º: El estado mediante el área de discapacidad será el encargado de llevar adelante la semana de “concientización y visibilización de la condición del espectro autista, bajo el lema HABLEMOS DE AUTISMO PARA INCLUIR” quién trabajara de forma coordinada y conjunta las áreas de salud mental, educación, prensa y comunicación.

ARTÍCULO 3º: En dicha semana el estado mediante el área de discapacidad, promoverá en la sociedad en general y en los empleados municipales, la utilización de un pin con el lema “Hablemos de autismo” y un infinito con colores (identificación del espectro autista). Con tal finalidad realizará las siguientes acciones:

- a- Le solicitará al área de recursos humanos promueva entre los empleados municipales la utilización del mencionado pin.
- b- Mediante el área de prensa y comunicación proveerá y promoverá la utilización del pin en la comunidad.
- c- Invitará y proveerá mediante jefatura distrital a todas las instituciones educativas a utilizar dicho pin.



*H. Concejo Deliberante
Bolívar*

“1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

ARTÍCULO 4º: En el marco de la semana “hablemos de autismo, para incluir” en coordinación con el área de cultura se proyectará/ran cortometrajes alusivos a la fecha. Las proyecciones serán gratuitas y abiertas a la comunidad. Se proyectarán mediante dos modalidades: por la mañana y la tarde, se harán dirigidas a los diferentes niveles educativos del partido de Bolívar y los horarios vespertino y noche, abiertos a la comunidad.

ARTÍCULO 5º: Durante esta semana, el área de discapacidad brindará diferentes jornadas de charlas-taller en donde familias, personas con autismo, profesionales de la salud, entre otros, aborden el autismo y su espectro desde distintos enfoques.

ARTÍCULO 6º: El área de cultura invitará al público en general y comunidades educativas a realizar producciones artísticas (pudiendo ser estas fotografías, escritos, dibujos, esculturas, entre otras), que durante esta semana, en un lugar público y gratuito, se expondrán en una galería que al efecto se armara.

ARTICULO 7º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR, A TRES DIAS DEL MES DE JULIO DE 2023.
FIRMADO


LEANDRO BERDESEGAR
Secretario HCD


LUIS MARIA MARIANO
Presidente HCD

ES COPIA